



Dando cumplimiento a las Instrucciones sobre el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en régimen de enseñanza presencial y a distancia en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) en los que se impartan cursos de especialización y ciclos formativos de formación profesional para el curso 2023-2024, se procede a la publicación de:

- Listado de vacantes provisionales.
- Listado provisional de admitidos.
- Listado provisional de espera.
- Listado provisional de excluidos.

Ante la publicación de estos listados provisionales, el día 10 de julio, los interesados a partir de esta fecha dispondrán de dos días para presentar reclamaciones: 11 y 12 de julio.

En el caso de que se le asigne a un alumno o alumna que presente necesidades educativas especiales una plaza escolar en un ciclo formativo se detraerá una vacante más por lo que podría no coincidir el número de vacantes publicada con el número de adjudicaciones provisionales. A los efectos de armonizar el derecho a la protección de datos de este colectivo tan sensible, dentro de un procedimiento de concurrencia competitiva, no se especifica en los listados el alumnado afectado. Sin embargo, cualquier interesado podrá acudir a la sede de la comisión para comprobar que la minoración de las vacantes se ha realizado con todas las garantías jurídicas.

Las reclamaciones se presentarán de forma telemática a través de la plataforma SEDE del Ministerio de Educación y Formación Profesional, con las mismas credenciales con las que se presentó la solicitud.

En caso de tener que aportar documentación que sustente la reclamación, los solicitantes deberán digitalizar los documentos originales y adjuntarlos a la reclamación como archivos anexos a la misma.

La documentación anexada solo se tendrá en cuenta para subsanar errores cometidos por la Administración o subsanar la documentación que debiéndose haber aportado no se aportó o fue errónea, no pudiéndose anexar documentación que modifique las peticiones solicitadas.

En Ceuta, firmado electrónicamente a día de la fecha.
El presidente de la comisión de admisión
Juan Carlos Cornax Castillo

